GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXII

PANAMA, R. DE P., VIERNES 25 de enero de 1985

Nº 20,232

CONTENIDO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdo Nº 3 de 14 de enero de 1985, de Corte Suprema de Justicia

AVISOS Y EDICTOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDO No. 3

En la ciudad de Panama, a los catorce días del mes de enero de mil novecien-tos ochenta y cinco se reunió el pleno de

la Corte Suprema de Justicia.

Abierto el acto, se presentó a la consideración del pleno, el siguiente proyeoto de resolución, el cual fue aproba-do por unanimidad:

"LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"

CONSIDERANDO:

1) Que mediante sentencia de 26 de enero de 1984, fue declarada inconstitucio-nal la Ley 19 de 1966, que reglamenta-ba las vacaciones de los servidores del Organo Judicial y del Ministerio Públi-

co;
2) Que mientras entre en vigencia el Código Judicial que reglamenta la materia, esta Corporación debe adoptar las medidas del caso para reconocer las va-caciones a los servidores judiciales; ACUERDA: ARTICULO PRIMERO; Los Magistra-

dos y Jueces de toda la República goza-rán de Un (1) mes de vacaciones cada

año, en cualquier tiempo.

ARTICUL O SEGUNDO: Los demás fun-ARTICUL USE GUNDUI, Los demas tun-cionarios del Organo Judicial que de-sempeñen funciones jurisdiccionales y administrativas gozarán de este dere-cho cada once (11) meses detrabajo con-

Por lo tanto, las vacaciones en este último caso, se concederán a todo el que tenga, según su fecha de ingreso, el pe-ríodo minimo de once (11) meses detra-

bajo efectivo. ARTICULO TERCERO: En los tribunales colegiados y en los Juzgados de Circuito y Municipales, las vacaciones se concederán de manera que, en la respectiva circunscripción judicial, permanezca, siempre, mayoría de Magistrados y Jueces titulares. Para tal efecto, la autoridad nominadora resolverá únicamente, las vacaciones solicitadas que man-

tenga esta previsión.

ARTICULO CUARTO: Comuniquese y publiquese este Acuerdo en la Gaceta

Oficial y el Registro Judicial".

Por no haber otro punto de que tra-tar, se dio por terminado el acto, MARISOL M. RE YES DE VASQUEZ Presidenta de la Corte Suprema de Justicia MAGISTRADO

MAGISTRADO MAGISTRADO JORGE CHEN FERNANDEZ MAGISTRADO MAGISTRADO RODRIGO MOLINA A. MAGISTRADO

RAFAEL A. DOMINGUEZ MAGISTRADO CAMILO O. PEREZ MAGISTRADO ENRIQUE BERNABE PEREZ A. MAGISTRADO LUIS CARLOS REYES MAGISTRADO AMERICO RIVERA L.

SANTANDER CASIS S. SECRETARIO GENERAL

AVISOS Y EDICTOS

COMPRAVENTAS:

EDICTO EMPLAZATORIO

EDICTO EMPLAZATORIO La suscrita Licda, Zaira Santamaría de Latorraca Asesora Legal, debidamente comisionada por el Ministerio de Comercio e Industrias como Funcionaria Instructora a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edic-

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la Socie-dad COSMO 2000 S.A., cuyo paradero se desconoce para que dentro del ter-mi o de diez (10) días contados a par-tir de la última publicación del presen-te Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus de-rechos en la demanda de oposición contra la selicitud de registro de la marca de fabrica PLAYMAN.

Se le advierte que de no hacerlo dentro del termino correspondiente, se le nombrara un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por le tante, se fija il presente E dicto en lugar publico de la Direccio le Asesoria Legal del Ministerio de Comercio e Industrias a los 11 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco (1985) y copias lel mismo se tienen a disposición de parte interesa-da para su publicación.

Licda. ZAIRA SANTAMAR'A DE LATORRACA Funcionaria Instructora

Es copia auténtica de su original.

Panamá, 14 de enero de 1934 (L-196687) 2.a Publicación

EDICTO

La suscrita Directora General de Comercio Interior, a solicitud de parte in-teresada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto,

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la Socie-dad denominada BEDCHAM, INC., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del termino de diez (10) dias

GACETA OFICIAL organo del Estado

DIRECTOR: **HUMBERTO SPADAFORA** PINILLA

Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Aportado Postal 8-4 Panamá 9-A Repúblico de Ponamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

MATILDE DUFAU DE LEON Subdirectors

Subscripciones en la Dirección General de Ingresos IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Minima: 6 mases. En la República: 8.18.00 En el Exterior 3.18.00 más porte séreo Un año en la/República: 3.36.00 En el Exterior: 8.36.00 más porte séreo

Tedo pago adelantado

contados a partir de la fecha de la ulti-ma publicación del presente Edicto, comparezca por si o por medio de apo-derado, a hacer valer sus derechos en la demanda de oposición al registro de la marca de fábrica AMOXIL.

Se advierte al emplazado que de no hacerlo dentro del termino correspondiente, se le nombrara un Defensor de Ausente con quien se continuaria ljuicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente e-dicto en lugar público de la Dirección de Asesoria Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 11 de enero de mil novecientos ochenta y cinco (1985) y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

> ALBERTINA PAREDES DE GARCIA Directora General de Comercio Interior

Licdo. RICARDO A. MARTIN ICAZA Secretario Ad-Hoc

Panamá, 14 de enero de 1985

(L-196628) 2.a Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Directora General de Co-La suscrita Directora General de Co-mercio Interior, ha solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente EDIC-TO,

EMPLAZA:

Al representante legal de la sociedad DABSAN INTERNATIONAL, S.A. cuyo paradero se desconoce, para que den-tro del término de diez (10) dias con-tados a partir de la fecha de la última publicación del presente EDICTO, comparezca por sí o por medio de apode-rado a hacer valer su derecho en la demanda de oposición a la solicitud de

registro de la marca de fábrica CLARK S, promovida en su contra por la sociedad CLARKS OVERSEAS SHOES la sociedad CLARAS DV ERSEAS SHOES LIMITED a través de la firma forense ARIAS, FABREGA Y FABREGA, ad-virtiendole que de no hacerlo dentro del termino estipulado se le nombrara defensor de ausente con quien se con-tinuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente E-dicto en lugar público del Despacho de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 20 de diciembre de 1984, y copias del mimo se tie-nen a disposición de la parte interesada para su publicación,

ALBERTINA PAREDES DE GARCIA Directora General de Comercio Interior

Lieda. DIXIANA C. DE PEREIRA Secretaria Ad-Hoc

Panamá, 10 de enero de 1985

(L-196688) (2da. publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Lieda, Zaira Santamaria de Latorraca Asesora Legal, debida-mente comisionada por el Ministerio de Comercio e Industrias como Funcionaria l'istructora a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edic-

EMPLAZA:

Al Representante Legal d'a Socie-dad COSMO 2000 S.A., cuyo paradero se desconoce para que dentro del ter-mino de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente Edicto, compareaca por siopor me-dio de apoderado a hacer valer sus de-rechos en la demanda de oposición contra la solicitud de registro de la mar-

ca de fábrica PLAYMAN.

Se le advierte que de no hacerlo dentro del término correspondiente, se le nombrara un defensor de ausente con quien se continuara el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente E dicto en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias a los 11 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco (1985) y copias del mismo se tienen a disposición de parte interesada para su publicación.

Licda, ZAIRA SANTAMARIA DE LATORRACA Funcionaria Instructora

Es copia auténtica de su original.

Panamá, 14 de enero de 1984 (2da. publicación)

AVISO Al tenor del artículo 777 del Código de Comercio, por este medio aviso al público que, mediante Escritura Públi-ca No. 458 de 15 de enero de 1985, otorgada ante la Notaria Quinta del Cir-cuito de Panama, he vendido el estable-cimiento comercial de mi propiedal, denominado ABARROTERIA RONG ubicado en Avenida A y Calle 51, casa No. 40-61, Catedral, San Felipe, de esta ciudad, al señor LAW SING LUK.

Pannina, enero 15 de 1985

Atentamente,

EVIDELIA ROSA ACOSTA VEGA Céd. No. 7-91-1323

(L-193575) (2da. publicación)

AVISO DE COMPRA -VENTA Por este medio se avisa al público Por este medio se avisa al público en general, que cumpliendo con el artículo 777 del Código de Comercio, la Sociedad "Almacén Nuclear S.A.", ha vendido el establecimiento comercial de su propiedad denominado "ALMACEN NUCLEAR S.A.", al Sr. Sebastián Castro Castro, mediante Escritura No. No del 15 de enero de 1985, del Circui-10 Notarial de Veraguas, Provincia de

Veraguas, República de Panama.

DAVID YARDENI COHEV

Santiago de Veraguas, 16-1-85

(L-073095) 2a Publicación

AVISO

De conformidad con lo que establece el Artículo 777 del Código de Comer-cio, por este medio aviso al público que mediante Contrato Privado de 11 de enero de 1985, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad denominado BAR OASIS, ubicado en Santiago, Veraguas, Calle 6a. y Ave. B. amparado con Licencia Comercial Tipo B, Número 23338 a HILDAURA MUNOZ.

Santiago, 15 de enero de 1985

AMELIA BATISTA GONZALEZ Céd. 9-95-809

(L-111476) 2a. Publicacion

EDICTO EMPLAZATORIO La suscrita, Funcionario Instructor, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto, EMPLAZA:

EMPLAZA:

Al Sr. JACK BTESH ABADI, representante legal de la sociedad ALMACEN DEL NORTE, S.A., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del
termino de diez (10) días contados a
partir de la ultima publicación del
presente Edicto, comparezca por si o
por medio de apoderado, a hacer valer
sus derechos en la demanda de oposisus derechos en la demanda de oposi-ción a la solicitud de registro de la marca de fábrica FAN, promovida en su contra por la SOCIETE DES PRO-DUITS NESTLE, S.A., a través de sus apoderados especiales ARIAS, FABRE-CA Y EADECA.

GAY FABREGA.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 5 de enero de mil novecio tos ochenta y cinco (1985) copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Lieda. ILKA CUPAS DE OLARTE

Funcionario Instructor

DIOSELINA MOJICA DE DEL ROSARIO Secretaria Ad-Hoc

Panamá, 14 de enero de 1985 (L-196685)

2a. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Directora General de Comercio Interior, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente E-

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad denominada BIOCHEMIE GMBH cuyo paradero se desconoce, para que dentro del termino de diez (10) días contados a partir de la fecha de la últi-ma publicación del presente Edicto, comparezca por si o por medio de apocomparezca por si o por medio de apo-derado, a hacer valer sus derechos en la destanta de oposición al registro de la marca de fábrica ANTIPEN inter-puesta en su contra por la sociedad GST-BROCADES NV. a través de sa apoderado judicial FABREGA, LOPEZ & PEDRESCHI.

Se advierte al emplazado que de no hacerlo dentro del termino correspon-diente, se le nombrara un desensor de ausente con quien se continuara el juicio hasta el final.

Por lo anto, sefija el presente Edic-to en lugar visible de la Dirección de Associa Legal del Ministerio de Co-mercio e Industrias, hoy 16 de octubre de 1934, y copias del mismo setienena disposición de parte interesada para su publicación.

ALBERTINA PAREDES DE GARCIA Directora General de Comercio Interior

ORIGINAL FIRMADO Liedo, R. MARTIN Secretario Ad-Hoc

MINISTERIO DE COMERCIO **E INDUSTRIAS** DIRECCION DE ASESORIA LEGAL Panama, 18 de octubre de 1989

L-196545 2a. Publicación

AVISO Mediante Escritura Pública 14,832 del 28 de diciembre de 1984, otorgada an-te la Notaría Tercera del Circuito de Panama, KIRA MARITZA CHANG CHONG vendio "POLLOS MARGARITA" a ISABEL DIAZ YIM, Se hace esta publicación para los efectos del artículo 777 del Código de Comercio.

-196835 (la, Publicación)

AVISO

En cumplimiento del articulo 777 del Código de Comercio, yoNELSON LOPEZ Congo de Comercio, yone LSON LOPE Z GUEVARA, hago saber por este medio que mediante Escritura Pública No. 519 de la Notaría Quinta, por Compra-Venta, celebrado el día 15 de Enero de 1985 he vendido el establecimiento comercial denominado, "CAFE, REFRES-QUERIA LA AURORA" ubicado en Calle 12, Central, corregimiento de Santa

Ana, a la sociedad "FRANCEL, S.A.".

NELSON LOPEZ GUEVARA Cédula No. 2-35-560 1 - 196837 la. Publicación

SUCESIONES:

EDICTO EMPLAZATORIO No. 33 Ei suscrito Juez Noveno del Circuito de Pajama, ramo civil, por medio del presente edicto al público

HACE SABER:

Que en el juicio de Sucesión Testa-mentaria de CECILIA ARIAS, el cual se tramita en este Juzgado se ha dictado lo siguiente:

JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, La Chorrera, catorce (14) dediciembre de mil

rrera, catorce (14) dediciembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). Por ello, que el JUEZ NOVENO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

DECLARA

PRIMERO: Que está abierto el pro-ceso de Sucesión Testamentaria de CE-CILIA ARIAS, desde el diatrece (13) de China Arias, desde el diatrece (10) de febrero de 1984 SEGUNDO: Que es su heredera sin per-juicio de terceros NELLY RUBICAM-POS ARIAS DE BARRAGAN

TERCERO: Que la albacea testamentaria es NELLY RUBI CAMPOS ARIAS DE BARRAGAN.

ORDENA

ORDENA

Que comparezcan a estar a derecho
en el proceso fotas las personas que
tegan algún interés en el dentro del
término de diez (10) días, de acuerdo
con el Decreto de Gabinete No. 113 de
22 de abril de 1969, contados a partir
de la última publicación del edicto que
señala el artículo 1601 del Cétigo Judicial, en un periódico de la localidad cial, en un periódico de la localidad.

Fijese y publiquese el edicto respectivo.

Notifiquese y complace. (Fdo) Américo Rivera Gómez El Juez

(Fdo) César E. Díaz E. El secretario

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría y co-plas del mismo se entregan a la parte interesada para su legal publicación, hoy dos (2) de enero de 1985.

Anterico Rivera Cómez El Juez

César E. Díaz E. El Secretario

L-197245 (Unica publicación)

EDICTO No. 395

La Secretaria del JUZGADO SEP-TIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, hace saber que el Jui-cio de Sucesión Intestada de ABUD FRANCIS CALUME se ha dictado resolución que es del tenor y fecha siguiente:

JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL. Panamá. once (11) de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). En mérito de lo expuesto, el que sus-

cribe JUEZ SEPTIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DE-

PRIMERO: Que está abierto el juicio de sucesión intestada de ABUD
FRANCIS CALUME desde el 10 de julio de 1977, fecha de su defunción.
SEGUNDO: Que son sus herederas

SEGUNDO: Que son sus nelectras sin perjuicio de terceros JUANITA SALOMON DE FRANCIS Y MARINUR FRANCIS SALOMON, en su condición de esposa e hija del causante.
Y ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tercena atém interés en él dentro.

que tengan algún interés en él, dentro del término de diez (10) días, de acuer do con el Decreto de Gabinete No. 113 cel 22 de abril de 1969, contado a par-tir de la última publicación del edicto de que trata el Artículo 1601 del Código Judicial en un periódico de la localidad.

rijese y publiquese el edicto correspondiente.

Cópiese y Notifiquese. (fdo) El Juez, Licdo. Eduardo E. Ríos C. (fdo) La Secretaria, Angela Russo de

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría del Tribunal siendo las diez (10) de la mañana del día de hoy trece (13) de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). Angela Russo de Cedeño La Secretaria

(T.1975.00) Unica Publicación.

EDICTO EMPLAZATORIO

La Suscrita Juez Segunda del Circuito de Panama, por medio del pre-sente edicto, al publico, HACE SABER:

Que en el juicio de Sucesión Intestada de MARIO FERRARI (Q.E.P.D.) y HERMES GONZALEZ CARDENAS DE FERRARI (Q.E.P.D.), se ha dictado au-to, cuya fecha y parte resolutiva dice

"JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUI-TO. Panama, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. VISTOS:

En virtud de las consideraciones que anteceden, la Suscrita Juez Segunda del Circuito de Panama, Ramo de lo Civil, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley: DECLARA:

A) Se encuentra abierta la Sucesión Intestada de MARIO FERRARI (Q.E. P.D.) y HERMES GONZALEZ CAR-DENAS DE FERRARI (Q.E.P.D.), desde el día 10 de diciembre de 1977, fecha de su defunción; y B) Son herederos del causante, en su

condición de hijos MARIO IVAN y EMI-LIA SUYAPA FERRARI GONZALEZ; quienes actuan a través de su tutor el señor LUE FERRARI CAMPOS o LUE FERRAUD.

SE ORDENA:

A) Que comparezcan a estar a de-recho en el juicio, todas las personas que pudiesen tener algun interes legitimo en el;

B) Que, para los efectos de la li-quidación y pago del impuesto mor-turio, se tenga como parte al señor Director General de Ingresos; y

C) Que se fije y publique el edicto de que trata el articulo 1601 del Codigo Judicia!".

"Copiese y notifiquese, La Juez, (Fdo.) Licda. Zolla Rosa Esquivel V., (Fdo.) Lidia A. de Ramas La Secre-

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaria del Tribunal hoy 28 de diciembre de 1984.

(Fdo.) Lieda. Zoila Rosa Esquive! V., Juez Segunda del Circuito

(Fdo.) Lidia A. de Ramas La Secretaria

-195825 (Unica publicación)

ED(CTO EMPLAZATORIO: EL JUEZ PRIMERO DEL CIRCUITO DE COLON, RAMO CIVIL, por este med.o al público en general. HACE SABER.

Que en el juicio de Sucesión Intestada de FERDINAD CHARLES TRELEA-VEN, se ha dictado un auto de declaratoria de heredero caya parte resolu-

tiva dice:
"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUI-TO DE COLON, RAMO IVIL, CATOR-CE (14) DE NOVIEMBRE DE MIL NO-VECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

VISTOS Por las razones expuestas, el que suscribe, JUEZ PRIMERO DEL CIR-CUTTO DE COLON, RAMO CIVIL, administrando justicia en nombre de la

Resublica y por astoridad de la Ley; DECLARA PRIMERO: Que está abierta la Su-cesión Intestada de FERDINAD CHAR-LES TRELEAVEN, desde el día 19 de mora de 1982 marzo de 1982.

SEGUNDO: Que su heredera sin per juicio de tercero la señora CARMEN R. TRELEAVEN DE FULLER en su condición de hija del causante, y ORDENA:

PRIMERO: Que comparezca a estar a derecho en el juicio, todas las per-

sonas que tengan algun interes en el. SEGUNDO: Que se fije y publique el edicto emplazatorio de que trata el artículo 1601 del Código Judicial. COPESE Y NOTIFIQUESE (Fdo.) EL JUEZ, Licdo, JESUS E. VALDES. (Fdo.) La Secretaria, XIOMARA BUL-

GIN. En atención a lo que dispone el artículo 1601 del Código Judicial, reartículo 1601 del Codigo Judicial, reformado por el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fia el presente edicto en lugar visible de la Secretaria del Tribunal hoy 21 de noviembre de 1984, por el termi no de liez (10) días y copias del mismo se pone a disposición de la parte in-teresada para su publicación, a fin de que las personas que se consideren con derecho en la presente Sucesion, los hagan valer dentro del termino indicado.

EL JUEZ. Licdo. JESUS E. VALDES

LA SECRETARIA XIOMARA BULGIN

T.-196843 (Unica publicación)

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO No. 1

LA JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, PORME-DIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA:

A todos los interesados en la solici-tud de TITULO CONSTITUTIVO DE DO-MENIO SOBRE EDIFICACION hecha en la Finca No. 67.406, inscrita a fo-lio 232, tomo 1506, Sección de la Pro-piedad, provincia de Panama, de pro-piedad de la Autoridad Portuaria Na-cional formulada por la sociada Encional, formulada por la sociedad EM-PACADORA ALIMENTICIA, S.A., cuyo Representante Legal loes Ricardo Quijano, a fin de que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del termino de diez (10) días con-tados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la locali-

Descripciones de las mejoras, medidas y linderos:

"Linderos: Partiendo desde punto más al Norte, denominado No. 2 plano adjunto, con rumbo Sur 160 30' Este y distancia de 57.15 metros, colindando con la planta propiedad de Marina Pac, S.A., se llega al punto No. 3, Desde este punto, colindando con el e-dificio de transformadores del IRHE, con rumbro Sur 730 36 Oeste y discon rumbro Sur 730 36 Oeste y distancia de 7.65 metros se llega al punto No. 4 Pesde este punto, con rumbo Sur 160 30 Este y distancia de 5.000 metros, colindando con la caseta del IRHE, se llega al punto No. 5. De este punto, con rumbo Sur 73a 30 Oeste y dis-tancia de 7.35 metros colindando con la calle de circunvalación, se llega al punto No. 6. De este punto con rumbo Norte 160 30 Este y distancia de 61.82 metros, colindando con terrenos propiedad de la Autoridad Portuaria Nacional, se llega al punto No. 7. De este punto, con rumbo Norte 730 30° Este y distancia de 3.01 metros, colindando con la calle de circunvalación, se llega al punto No. 8. Desde este punto con rumbo Norte 160 30 Oeste y distancia de 0.33 metros se llega al punto No. 1. De este punto, con rumbo Norte 73o 30 00 "Este y distancia de 11.99 metros, colindando con la calle de circunvalación se llega al punto No. 2 punto de partida, cerrando en esta forma el polígono anteriormente descrito, consistente en un lote que tiene un area abierta de construcción de 119.00 m² y un area cerrada de construcción de 774.52 m², haciendo un area total de 893.52 m² que es el area del lote dado en concesión por la Autoridad Portuaria Nacional a Em-pacadora Alimenticia S.A.

Mejoras: El edificio de hormigon consta de dos plantas; la planta baja se encuentra dividida de la siguiente manera: un cuarto de hielo, area de tinas, area de apanar, area de trabajo, dos cuartos frios prefabricados y uno hecho en sitio de bloques con aislamientos de stigra port, un baño de mujeres endonde encontramos cuatro servicios sanitarios, cuatro duchas y cuatro lavamanos, un baño para varones con un servicio sanitario, dos lavamanos, un o-rinal y una ducha, un cuarto de maquinas y el area de carga. En la planta al-ta tenemos: un area de oficina con su baño, la gerencia con su baño, ambos baños tienen un servicio sanitario y un lavamano, el baño de la gerencia posee además una ducha. En la planta alta tenemos también el comedor para los empleados, un deposito, un cuarto de harina y un deposito general. Los acabados del edificio en mención son los

que a continuación se detallan:

A. Planta Baja: i) area de maquinas: el piso es de llana de acero, las paredes son de repello en bloques y malla ciclón, el cielo raso es de losa vista de moldes resaneada; ii) cuartos frios y de mordes resaneada; in cuartos friosy de hielo, área de circulación, de apanar, de trabajo y de tinas: el piso es de llana de acero, las paredes están repelladas con repello liso y el cielo raso es de moldes removibles resaneada; iii)bamoldes removibles resaneada; in ba-nos de los varones y las mujeres tienen piso de granito, zocalo de azulejos a 1.50 y 1.80 en dos paredes de la ducha, el cielo raso en T de aluminio a 2.40 pies de altura; iv) area de carga el piso es de acabado a flota, las paredes son de repello liso y el cielo raso es de laminas de panalit vistos; en las escaleras el piso está hecho con lam nas de acero estriado de 1/4 de pulgada de es-

B- Planta alta: i) area de oficina, de gerencia y el comedor de emplea-dos, el piso es de granito nacional, los fondos son de repello liso y el cielo ra-so es en T. de aluminio a 2,40 de altu-ra; il) los baños tanto de la oficina como el de la gerencia tienen pisos de granitos nacionales y azulejos nacionales a nivel de cielo en las paredes, el cielo raso es en T de aluminio a 2.40 de altura; iii) area de circulación y de depósitos tienen las paredes de llana de acero, repello liso en las paredes y el cielo raso visto; iv) el cuarto de harina tiene las paredes en llana de acero, repello liso en las paredes y el cielo raso en T de aluminio a 2,40 de altura. El valor de las mejoras es de B/. 465,000,00".

El dia dieciocho (18) de enero de El dia dieciocho (18) de enero de 1985, a las diez de la mañana se llevará a cabo la diligencia de Inspección ocular al edificio construido por la sociedad Empacadora Alimenticia, S.A. Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y conias, del mismo se popen a disposición

en lugar visible de este Despacho y co-pias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su legal pu-blicación hoy siete (7) de enero de mil novecientos ochenta y cinco (1985).

(Fdo) ELITZA C. DE MORENO (FDO) CUILLERMO MORON A. EL SECRETARIO CERTIFICO: Que lo anterior es fiel copia de su original.

Panamá, 7 de enero de 1985

GUILLERMO MORON A. SECRETARIO DELJUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO

T.-196316 (Unica publicación)

EDICTO EMPLAZA FORIO No. 5 El suscrito Administrador Regional de Aduana, Zona Oriental, por medio del presente Edicto, EMPLAZA: A la señora ANA CORINA HENRI-

QUEZ DE SOLIS, en su calidad de Representante Legal de la empresa BIE-NES Y RAICES Y REPRESENTACIO-NES HENRY-VICK, S.A. de paradero actual desconocido, para que dentro del termino de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de este Edicto en la Gaceta Oficial, más el de la distancia, se presente personalmente a este Despacho a notificarse de la sertencia conmutativa dictada en su contra. Lo anterior obedece a que mediante Resolución No. AR-OR-301 del 15 de noviembre de 1984, el suscrito Adminis-trador Regional de Aduanas, Zona Oriental, debidamente facultado por disposiciones legales vigentes, dictó una Resolución en donde se commuta la san-ción a la señora ANA CORINA HENRI-OUEZ DE SOLIS, cuya parte resolutiva dice así:

RESUELVE: CONMUTAR La multa impuesta en la Resolución No. AR-OR-266 del 19 de septiembre de 1984, la cual ascianie 3 la suma de Mil Balboas solamente (B/1,000,00) y en su defecto imponer a la sancionada Sra. ANA CORINA HEN-RINQUEZ DE SOLIS, la pena de arresto a razon de un (1) días de arresto por cada Dos Balboas (B/2,00) de la sanción impuesta o sea imponer 500 días de arresto.

ADVERTIR a la sancionada que la pena de arresto impuesta, solo es recurrible en caso de error en el cóm-

COMISAR definitivamente el automóvil CADILLACSE VILLE año 1979, diesel, Motor No. 6568N9948732, ya que el mismo es el objeto material dei ilfcito fiscal que se ventila en este Des-

PONER a ordenes del Organo Ejecutivo el automóvil descrito para los trámites que estime conveniente.

RFMITIR copias al jefe del Departamento de Investigaciones Técnicas de Aduanas, al Jefe del Departamento Nacional de Investigaciones (D.E.N.I.) y al Jefe de las Fuerzas de Defensa, a fin de darle su correspondiente ejecución.

FUNDAMENTO LEGAL; Artículos 659, 677, 882, 1243 y 1227 del Código Fiscal. Ley 16 del 29 de agosto de 1979. Decreto 42 del 24 de noviembre de 1983.

COPIESE, CUMPLASE

(Fdo.) Licdo, ROLANDO A. MAYORGA Administrador Regional de Aduanas, Z. Or. Secretario Ad-Hoc.

(Fdo.) Licdo, FERMIN GONDOLA M. Secretario Ad-Hoc.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible en es-ta Administración Regional, accesible al público en general, hoy 3 de enero de 1985, durante diez (10) días hábites los cuales una vez transcurridos se desfi-larán y se tendrá por notificado al

emplazado prosiguiendo con el juicio. El presente Edicto, se publicará en los periódicos de la localidad por un

término de tres días hábiles.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUM-

PLASE. Licdo. ROLANDO A. MAYORGA B. Administrador Regional de Aduana Z.

Licdo, FERMIN GONDOLAM. Secretario Ad-Hoc.

EDICTO EMPLAZATORIO No. 68 El Suscrito, Juez Primero del Cir-cuito de Cocle, por medio del presente EDICTO.

EMPLAZA

A la Sociedad PROPAMAR, S.A., la cual se encuentra registrada a la Ficha 078133, Rollo 6988, Imagen 0070, de la Sección de Micropelículas Mercantil, cuyo Representante Legal es el señor BRUCE SIDWELL, varon cayas generales se desconocea al igual que supa-hicio Ejecutivo Hipotecario interpuesiv en su contra por FINANCIERA CENTRAL, S.A.

Se advierte al emplazado que de no comparecer dentro del termino que se le señala, el Tribunal le designara un Defensor de Ausente, con quien se continuara el juicio hasta su total termi-

De acuerdo con lo estipulado en los Artículos 470 y 473 del Codigo Judicial, reformado mediante Decreto de Gabi-nete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fija el presente edia o en un ligar vi-sible de esta secretaria y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación en un diario de circulación nacional por tres (3) veces y una (1) vez en la Gaceta Oficial, lo que se hace hoy diez (10) de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

Licdo. Felipe Rodriguez Guardia Juez 10. del Circuito de Cocle

Glady's Y. Laffaurié Q.

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Coclé.

CERTIFICA: Que este documento es fiel copia de su original.

Penonome, diez -10- de diciembre de 1984. La Secretaria

Gladys Y. Laffaurie Q.

1-196471 (Unica Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

La Suscrita Juez Segunda del Circuito de Panama, por medio del pre-sente edicto, al publico:

EMPLAZA AL: Representante Legal de TROPIGAS, S.A. cuyo paradero actual se ignora para que dentro del termino de diez (10) días, contados desde la fecha de la ultima publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por si o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio or-dinario propuesto por CARLOS BE-THANCOURT, advirtiendole que si asi no lo hace dentro del termino expresado se le nombrara un Defensor de Ausente con quien se continuara el juicio.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaria del Tribunal, hoy 27 de noviembre de 1984, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación.

(Fdo.) Licda. Zoila Rosa Esquivel V., Juez Segunda del Circuito

(Fdo.) Lidia A. de Ramas La Secretaria

T.-193850 (Unica publicación)

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO

El que suscribe, JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CI-VIL, hace saber por medio del presente edicto al Público. EMPLAZA:

A BERNARDO GUEVARA, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad comparezca a este Tribunal, por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos en el Juicio de Divorcio que en su contra ha

interpuesto su esposa GUMERCINDA RODRIGUEZ.

Se advierte al demandado que si no comparece en el término, se le nom-brará un defensor de auscnte, conquien se seguirá el juicio en los estrados del Tribunal.

para su legal publicación, copia de este edicto se pone a disposición de parte interesada, hoy veintiuno (21) de enero de mil novecientos ochenta y cinco (1985).

panamá, 21 de enero de 1985. El Juez.

Licdo. Carlos Strah Castrellón Edgar Ugarte J. El Secretario 7.196844 Unica Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 249

El suscrito JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CI-VII., por medio del presente edicto, EMPLAZA

A; DEMETRIC HALPHEN RIOS, cuyo paradero se desconoce, para que por sí o por medio de apoderado judicial, comparezca a estar en derecho y justificar su ausencia, en el juicio de DI-VORCIO que en su contra ha instau-rado en ese Tribunal su esposa JO-SEFA MARIA GUERRA.

Se advierte al emplazado que si no comparece al Despacho dentro del termino de diez --10-- dias habiles contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, se le nombrara un defensor de ausente con quien se continuael juicio hasta su terminación. Por tanto se fija el presente edicto

en un lugar visible de la secretaria del Tribunal y copias del mismo se essen a disposición de la parte inte-resada para su legal publicación. Panama, 13 de diciembre de 1984.

FL JUEZ: (Fdo.) Licdo. OSWALDO M. FERNAN-

(Fdo.) ALBERTO RODRIGUEZ C.

L-196827 (Unica publicación)

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD: 14/01

CERTIFICA:

Que la Sociedad Octaedre, S.A. se en-cuentra registrada en la ficha 044515, rollo 002751, imagen 0002 desde el diecinueve de septiembre de mil novecien-tos setenta y nueve.

Que dicha Sociedad acuerda su Disolución mediante Escritura Pública No. 15130 de 18 de diciembre de 1984, de la Notaria Primera de Panamá, según consta al rollo 14810, imagen 0023, sec-ción de Micropeliculas (Mercantil) de 03 de enero de 1985.

Panamã, quince de enero de mil no-

vecientos ochenta y cinco. A las 8.52 a.m. Fecha y hora de expedición. NOTA: Esta certificación no es valida si no lieva adheridos los timbres correspondientes

FRISCILL A DE GOMEZ CERTIFICADOR 1 - 196763 (Unica publicación)

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO VISTA A LA SOLICITUD: 14/01 CON 85-60

CERTIFICA:

Que la sociedad Seraf Investment Inc. encuentra registrada en la ficha: 041266, rollo 002393 imagen: 0127 des-de el veintiocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública No. 15495 de 26 de diciembre de 1984 de la Notaria Primera del Cto, de Panama, según consta al rollo 14832, imagen 0173 sección de Micropeliculas (Mercantii) de 7 de enero de 1985.

Panamá, quince de enero de mil no-vecientos ochenta y cinco

A las 10:04 a.m.

Fecha y hora de expedición. NOTA: Esta certificación no es válida

si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

PRISCILLA DE GOMEZ CERTIFICADOR L-196763 (Unica publicación)

COMPRAVENTAS:

AVISO

Para los efectos del artículo 777 del Código de Comercio, hace saber: Que ha vendido el negocio denomina-co "BAR BELLA VISTA", amparado en m Licencia Comercial Tipo "B" inscrita en el registro Comercial bajo el Registro No. 25883, Tomo 73. Folio 465, Asiento 1, ubicado en ca-lle 17 y Avenida "B", ciudad de Panama, a SANTIAGO CASTILLO GUE naina, a Salvinado Castinado VARA con cedula de identidad personal No. 2-76-462, y MAXIMO CASTILLO GUEVARA, con cedula de identidad personal No. 2-81-512.

Pagamá, 17 de enero de 1985.

GILDA CECILIA BARCENAS DE PEREZ CED. 8-203-1792

1,-196839 1a. Publicación

AGRARIOS:

DEPARTAMENTO DE CATASTRO ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA EDICTO No. 12

El suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera, hace saber:

Que el señor LUIS ALBERTO MO-DES SOSA, varón, panameño, mayor de edad, casado, residente en Altos del Hi-podromo No. 168, oficio salonero, portador de la cédula de identidad personal No. 8-28-828, en su propio nombre o representación de su propia persona ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal urbano localizado en el lu-gar denominado Calle 4a, de la Barriada Nicolas Solano, Corregimiento Balboa donde se llevara a cabo una construcción distinguida con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Terreno Municipal. Resto de la Finca 91546, Folio 2305, Docu-mentos 1 con 18.71 mts.

SUR: Calle 4a. con 17.33 mts. ESTE: Terreno Municipal. Resto de la Finca 91546, Rollo 2305, Documento 1 con 25.78 mts.

OESTE: Resto de la Finca 91546, Rollo 2305, Documento Locupado por Celso Olaida Pinzon Castillo con 32,83

Area total del terreno: Quinientos siete metros cuadrados con noventa y tres decimetros y diez centimetros cuadrados (507.9310 Mts2.)

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado por el termino de diez (10) dias para que dentro de dicho plazo o termino puedan oponerse la (s) persona (s) que se encuentren afecta-

Entréguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periodico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 14 de enero de milnovecientos ochenta y cinco.

El Alcaide (fdo.) Sr. VICTOR MORENO JAEN

(fdo.) Sra. MARINA MORO B. Jefe del Depto. de Catastro.

Es fiel copia de su original. La Chorrera, catorce de enero de mil nove-cientos ochenta y cinco.

Marina Moro B.

(L-199128) Unica publicacion

> EDICTO NUMERO UNO DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL ALCALDIA MUNICIPAL DEL

DISTRITO DE PARITA El suscrito Secretario de la Alcaldía Municipal del distrito de Parita, al publico:

HACE SABER:

Que, el señor ZENON QUINZADA BO-TELLO, varón, panameño, soltero, mayor de edad, natural y residente en esta población, con cédula de identidad personal No. 6-15-343, en su nombrey representación de los señores: LEOPOLDO QUINZADA, ISABEL MARIAS, VIU DA DE SAAVEDRA, y ZENADA TE-RRIENTE, ha solicitado a este despa-cho, la adjudicación a título de plena propiedad, en concepto de venta, un lote de terreno municipal, localizado en el corregimiento cabecera del Distrito de parita, cuyos linderos son los siguien-

NORTE: Avenida Santo Domingo SUR: Avenida Tres de Noviembre. ESTE: Cal'ejón público OESTE: Sara S. Vda, de Quinzada El área total de terreno solicitada:

son ciento sesenta y cuatro metros con serenta y sels centímetros (164,66 M2)

De conformidad a lo que estableceel Acuerdo Municipal No.7 de 5 de mayo de 1975, modificado por el No.5 de 28 de julio de 1976, se fijó el presente edicto, en lugar visible del lote solicitael tablero de Avisos de la Alcaldo, o: el tablero de Avisos de la Alcardía Municipal, por el termino de treinta (30) días, para que dentro de ese plazo, puedan presentar sus quejas las personas que se encuentren afectadas o manifiesten poseer algun derecho sobre el solicitado lote de terreno.

Copia del presente Elicto, se remitira Copia del presente basco, se rematra al señor Director de la Gaceta Oficial, para su publicación en ese órgano del Estado, por una sola vez, Expedido en Parita, a los dieciséis (16) días de enero de mil novecientos ochenta y cinco (1985).

Bernabê Luna T. Srio. Alcaldía Municipal Ddo. de Parita

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA M'NISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA REGIONAL ZONA #5 DIRECCION CAPIRA

EDICTO #206-DRA-83

El Suscrito Finella de Reforma Agraria, en la provincia de Panama, Región #5, Capira, al público, HACE SABER:

Que el señor JUAN UREÑA HERRERA, vecino del Corregimiento de NUEVA GORGONA, Distrito de CHAME, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solici-ción de la Propiedad y de la Propiedad de la Nac. 54, con una superficie de 8 Has. con 5091,94 metros cuadrados, unidad de la Nac. 54, con una superficie de 8 Has. con 5091,94 metros cuadrados, unidad de la Constantia de la Propiedad y de la Propiedad de la Pr bicada en el Corregimiento de NUEVA GORGONA, Distrito de CHAME, de esta provincia, cuyos linderos son los si-

guientes: NORTE: Terreno de Boris Valencia y callejón a otros lotes y a Nueva Gor-

gona. SUR: Terreno de Santos Lasso y Luis Alberto Ortega. ESTE: Callejon a otros lotes y a Nueva

Gorgona OESTE: Terrenos de Boris Valencia y Eligio y Faustino Reyna.

Para los efectos legales se fija el pre-sente EDICTO en lugar visible de este Despacho en la Alcaidía del Distrito de CHAME, copias del mismo se entrega-rán al interesado para que las haga pu-blicar en las Organos de sublicidad de blicar en los Organos de publicidad correspondientes tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario.

Este edicto, tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Capira, a los 29 días del mes de diciembre de 1983

ALGIS BARRIOS FUNCIONARIO SUSTANCIADOR

Sofía C. de González Secretaria Ad-Hoc

L196580 (unica publicación)

TUTELAR DE MENORES

EDICTO No. 45 S.C.

La suscrita, JUEZ DEL TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES, por este me-dio Emplaza al señor ARTURO SAN-TOS YANEZ, cuyo paradero se desco-noce, para que en el termino de diez (10) días hábiles contados a partir de a última publicación del presente e-

dicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado legal; a estar en derecho en el juicio de Permiso de Salida interpuesto por la Señora DORIS ESTHER MACHADO MO-RENO y en favor de su menor hijo AR-TURO SANTOS MACHADO.

Se advierte al emplazado que de no comparecer en el termino arriba in-dicado, se nombrara a un defensor de ausente al demandado, con quien con-tinuara el juicio hasta su terminación.

Por lo tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaria Goneral del Tribunal Tutelar de Me-nores, hoy diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, copia mil novecientos ochenta y cuarro, copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación en un diario de la localidad por tres (3) veces consecutivas y una (1) en la Gaceta Oficial.

Lieda, YOLANDA JURADO DE VARGAS Juez del Tribunal Tutelar de Menores

Licdo, ERNESTO S. SELLES A. Secretario General

L196514 (unica publicación)

SUCESIONES:

EDICTO No. 86

La secretaria del JUZGADO SEPTI-MO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RA-MO CIVIL, hace saber que en el juicio de Sucesión Testada del señor TOMAS ANTONIO VERGARA VASQUEZ (q.e. p.d.), se ha dictado resolución de fe-cha y contenido siguiente:

"JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUI-TO, RAMO CIVIL. Panamá, diecisiete (17) de enero de mil novecientos o-chenta y cinco (1985).

Ea merito de los expuesto, el suscri-to JUEZ SEPTIMO DEL CIRCUTTO DE PANAMA, RAMO CIVIL, administran-do justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLA-RA.

PRIMERO: Que está abierto el jui-cio de Sucesión Testada del señor TO-MAS ANTONIO VERGARA VASQUEZ (q.e.p.d.) desde el día 22 de julio de 1984, fecha de su defunción.

SEGUNDO: Que son sus herederos, sin SEGUNIZO: Que son sus nereorros, sin perjuicio de terceros los señores R. H. CARMEN VERGARA (religiosa); A. NA TERESA VERGARA; MARGARITA VERGARA DE HEVEN, SILVIA ELENA ARJONA DE SMITH; CECILIA AZPURUA DE LAM; RAFAEL GUILLERMO AZPURUA VERGARA; RAQUEL AZPURUA DE FUSTER; GUADALIDE VERGARA DE FULIS; V. JO. DALUPE VERGARA DE ELLE, y JO-SE GUILLERMO VERGARA NAVARRO, tal como lo indico el testador.

Y ORDENA: Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él, dentro del término de diez (10) días de acuerdo al Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969 contados a partir de la última publicación del Edicto que señala el artículo 1601 del Código Judicial, en un periódico de la

Figse y publiquese el edicto co-rrespondiente, FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 1601, 1616 y siguientes del Código Judicial.

Cópiese y Notifiquese. (fdo) El Juez, Licdo, Eduardo E. Ríos

(fdo) La Secretaria, Angela Russo de Cedeño'

Para formal notificación a las partes se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretarfa del Tribunal a las diez de la mañana de hoy 21 de enero de 1985,

VENCIDO el término del anterior Edicto, lo defijo hoy de 1985 a las diez de la mañana y lo agrego a sus antecedentes. La Secretaria

L199018 unica publicación

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Juez Cuarta Municipal del Distrito de Panamá, Ramo Civil, por medio del presente Edicto, Cita y Emplaza a RUBEN DARIO MORENO CORDOBA, representante de la socie-dad INTER DECOR, S.A. para que contados diez (10) días a partir de la úl-tima publicación de este edicto en un periodico de la localidad comparezca por si o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos en el Juicio Ordinario de menor cuantía que en su contra ha promovido el señor CARLOS BETTENCOURT BUENO.

Se auvierte al emplazado que si no emp. dentro del termino indicado, se le nombrara un defensor de ausente con quien continuara el juicio nasta su terminación.

En atencion a lo dispuesto en los ar-En atencion a lo displiesto en los al-tículos 472 y siguientes: del Codigo Judicial reformado por el decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fijara el presente edicto en lu-1969, se tyara el presente entro en ri-gar público y visible de la secretaria de este Tribunal por el termino de diez (10) días y copias del mismo se ponen a disposición del interesado para su publicación, el día de hoy tres (3) de enero de mil novecientos ochenta y cinco (1985).

(fdo) Licda, DAMARIS L CABALLERO DE ALMENGOR Juez Cuarta Municipal del Distrito de

EDITORA RENOVACION, S. A.

Panama, Ramo Civil

CERVANTES GONZALEZ RUIZ El Secretario

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DEL JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA, RAMO CIVIL CERTIFICA QUE LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE RE-POSA EN EL TRIBUNAL.

Panamá, 4 de enero de 1985

CERVANTES GONZALEZ RUIZ SECRETARIO

L196603 (unica publicación)

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO No. 167

El que suscribe, JUEZ SEXTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, hace saber por medio del presente edicto al público: EMPLAZA:

A, ROBERT SPAHR JENNINGS, cayo paradero se desconoce para que dentro del termino de diez (10) días, contados a partir de la ultima publicación del presente edicto en un diario de la localidad comparezca a este Tribunal, por si o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos en el Juia nacer valer sus derections of ordin-cio de Divorcio que en su contra ha interpuesto su esposa SARA EVELIA ALVEAR DE JENNINGS. Se advierte al demandado que si no

comparece en el término, se le nombrara un defensor de ausente, con quien se seguirá el Juicio en los estrados del Tribunal.

Para su legal publicación, copia de este edicto se pone a disposición de parte interesada, hoy, diez (10) de di-ciembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

Panamá, 10 de diciembre de 1984

El Juez,

Liedo, CARLOS STRAH CASTRELLON

EDGAR UGARTE J. El Secretario

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Panamá, 10 de diciembre de 1984

Secretario

293541 (unica publicación)